

ARTES MECÁNICAS, «EDUCACIÓN ESPECIAL» E INDIFERENCIA SOCIAL. LA INSTAURACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LAS ARTES Y OFICIOS EN VENEZUELA (1826-1936)

Mechanical Arts, «Special Education» and Social Indifference.
The Instauration of Public Instruction on Arts and Crafts in Venezuela
(1826-1936)

Recibido: 05/08/2020
Aceptado: 30/10/2020

Serenella A. A. Cherini-Ramírez. Universidad de Los Andes, Venezuela. scherini@ula.ve

Resumen:

Este artículo describe los esfuerzos emprendidos por el Estado venezolano entre 1826 y 1936 para establecer la educación formal de los artesanos bajo el modelo de «escuela de artes y oficios». Con este fin se realizó una investigación documental que contrasta leyes, decretos y memorias ministeriales con fuentes secundarias para delinear la trayectoria de la primera escuela estatal del país en esta materia. El artículo concluye revelando los cuatro obstáculos principales enfrentados por el Estado venezolano en su aventura por estimular y mejorar la práctica de las “artes mecánicas” en contextos aún no aptos para asimilar sus beneficios.

Palabras clave: Educación formal, artes y oficios, Venezuela, siglos XIX y XX.

Abstract:

This article describes the efforts carried out by the Venezuelan government between 1826 and 1936 in order to establish the formal education of artisans under the model of «school of arts and crafts». To this aim a documental review of laws, government decrees and ministerial memoirs was undertaken and contrasted with secondary sources to outline the trajectory of the first governmental school on this subject in this country. The article ends unveiling the four main obstacles faced by the Venezuelan State in its adventure to stimulate and improve the practice of “Mechanical Arts” in contexts unable to assimilate their benefits.

Keywords: Formal education, arts and crafts, Venezuela, 19th and 20th centuries.

Introducción

Durante el lapso comprendido entre 1826 y 1936 la actividad artesanal en Venezuela estuvo “presente en los principales núcleos urbanos y en muchas áreas rurales del país” (Urdaneta et al., 1997, párr. 6). Como tal, debió gozar de cierto grado de importancia en la cotidianidad de la exigua y preindustrial sociedad venezolana, principalmente si se piensa que fueron artesanos y artistas los responsables desde siglos anteriores de introducir estilos y desarrollar gustos en las clases social, política y culturalmente dominantes (Duarte, 1995, p. 16). No obstante, la educación artesanal posterior a su independencia de España, ha sido poco explorada por la historiografía venezolana, encontrándose parcialmente presente en historias sobre educación, cultura, sindicalismo e industria venezolana (Leal, 1968; Ulloa, 1994; Segnini, 1995; Lucas, 1998; Pinto y García, 2006; Rincón, 2011; Grases et al., 2012), que por lo general mencionan algunos establecimientos educativos sin profundizar en sus orígenes, desarrollo o particular importancia para la Venezuela de aquel período.

Si bien la hoy Venezuela, no contó durante la Colonia con “un desarrollo comparable al logrado por otras posesiones españolas en América” (Calzadilla, 1996, p. 93), se tiene noticias de dos antecedentes sobre instrucción formal¹ de artesanos bajo la anuencia de autoridades españolas. Se trata de dos Escuelas Patrióticas de Artes Mecánicas establecidas a finales del siglo XVIII en los Andes venezolanos por el Presbítero Francisco Antonio Uzcátegui Dávila (1750-1816), quien, bajo las ideas sobre educación popular del funcionario español Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), funda una estas escuelas en la ciudad de Mérida en 1782 -donde se enseñaba cerrajería, obra nueva y carpintería- y otra similar en la Villa de Ejido en 1788, donde se instruía a indígenas adolescentes en oficios propios de su sexo (Leal, 1968, p. xxxix; Lacruz, 2017, p. 28). Desde entonces, los terribles niveles de la educación

popular preocupaban a algunos intelectuales que insistieron en la necesidad de instruir a los artesanos en letras, fundamentos de álgebra, aritmética y geometría, de modo que mejoraran la manufactura de sus productos (De La Torre, 1790, p. 473; Rodríguez, 1794, p. 476). Ciertamente es que por ser miembros de los estratos sociales más bajos, pasaron siglos sin tener quién los instruyera:

...a la escuela de los niños blancos no pueden concurrir: la pobreza los hace aplicar desde sus tiernos años al trabajo y en él adquieren práctica, pero no técnica: faltándoles ésta, proceden en todo al tiento; unos se hacen maestros de otros, y todos no han sido ni aun discípulos; except[o]... algunos que por suma aplicación han logrado instruirse a fuerza de una penosa tarea... (Rodríguez, 1794, p. 477)

Salvo las dos excepciones nombradas, el sistema de aprendizaje en el taller² que predominó en la instrucción artesanal durante el período hispánico venezolano (Pérez, 1986; Duarte, 1978, 1995 y 2007) debió extenderse con algunas modificaciones hasta entrado el siglo XIX, a través de asociaciones de artesanos organizadas con el advenimiento de la República³ o a través de publicaciones⁴ como *El Cristiano Industrious* (1846) en Mérida y *El Artesano* (1856) en Caracas. Por otro lado, el sistema educativo que cobró vida en Venezuela a partir de su independencia del dominio español concibió la instrucción de las artes y oficios como parte de una rama de la Educación Técnica, impartida formalmente bajo la denominación de *Educación Especial*. También debe mencionarse que durante el período bajo estudio, algunos particulares e individuos vinculados al gobierno ayudaron a establecer cinco *Escuelas de Artesanos* (para la enseñanza primaria) y nueve *Escuelas de Artes y Oficios* (para la enseñanza técnica) en las principales ciudades del país.

Los fundamentos legales que regían la Educación Especial estatal de este período están compilados en diez Constituciones, cuatro Códigos de Instrucción Pública, cinco Leyes, nueve Resoluciones y quince Decretos, mientras su acontecer se narra en documentos reunidos en treinta y cinco Memorias del Ministerio de Instrucción Pública (creado en 1881) de periodicidad anual. Esta información se conjugó con estudios previos de carácter sociocultural, político, económico y tecnológico del caso venezolano, contrastándose “el deber ser” con aquello que el complicado y particular entramado contexto nacional de entonces admitió concretar, para determinar una serie de obstáculos que modelaron el proceso de instauración de la instrucción pública en artes y oficios en Venezuela entre 1826-1936. En este lapso, inscrito en el llamado Período de preindustrialización en Venezuela (Lucas, 1998), el Estado comenzó a promover entre las capas sociales más desvalidas el valor del trabajo físico e intelectual para alcanzar la producción de objetos utilitarios de calidad, en procura de una modernización institucional y material del país.

Esta particular situación hace que el texto que se presenta a continuación se estructure en cuatro secciones. La primera explica las denominaciones asociadas a la creación manual de objetos utilitarios en Venezuela en los siglos XIX y XX. La segunda, expone algunas especificidades de la enseñanza formal del artesano, asumidas en Venezuela por las escuelas de artes y oficio estatales. En la tercera sección se abordan los esfuerzos emprendidos en el país para la formación en artes y oficios entre 1826 y 1936. Y en la cuarta, se exponen algunos aspectos reveladores de la historia de la primera escuela estatal de artes y oficios establecida en Caracas-Venezuela, institución que tuvo mayor continuidad en el tiempo, que fungió bajo sucesivas reformas como modelo administrativo y académico para el establecimiento de escuelas análogas a lo largo y ancho del territorio nacional, y cuyas deficiencias representaron los

obstáculos enfrentados frecuentemente por el Estado venezolano en su lucha por instruir al pueblo en las artes mecánicas.

1. Aspectos preliminares

Comprender las especificidades de la educación de las artes y los oficios en Venezuela requirió indagar algunos conceptos que surgieron y se entrecruzaron a lo largo del tiempo. Al menos en la lengua castellana, entre el siglo XVIII e inicios del XIX los términos *artista* y *artesano* se referían indistintamente a aquellos individuos que ejercían las *artes mecánicas* u *oficios* que requerían tanto del trabajo manual como del uso de la máquina, dentro de un espacio de trabajo llamado *taller*, empleando las reglas del *arte* que cada uno profesaba⁵. Asociadas más con la habilidad manual del ejecutante que con su creatividad y expresividad, estas artes se inscribieron por siglos al significado asignado en Occidente al vocablo *mecánico*⁶, condición que seguramente dilató la voluntad y apremio con que múltiples naciones decidieron reformar su instrucción artesanal, sobre todo al afrontar su industrialización, urbanización y desarrollo de economías capitalistas, al tiempo que luchaban por alcanzar una posición favorable en el comercio internacional.

Desde siglos anteriores las artes mecánicas gozaban del conocimiento racional dentro de un límite difuso entre ciencia y práctica, aplicando “fórmulas o recetas que acumulaban unos saberes probados de contrastado éxito, estadísticamente válidos y producto de la observación tras probar el acierto o el error” (Navascues, 2008, p. 26). Pero la producción mecanizada aumentó la conciencia respecto a la aplicación de conocimientos científicos en la industria afianzada por su necesidad de división del trabajo, dando pie a una marcada especialización⁷ de los métodos de producción manual mediada por la crecida producción de libros de patrones y tratados de diseño, así como por el aumento de proyectos para escue-

las de dibujo y academias de arte a través de las cuales se instauraba una separación jerárquica entre *arte* (concepción) y *oficio* (ejecución). (Puetz, 1999, pp. 217-218).

En Venezuela varios de estos conceptos fueron asumidos “con retraso y distorsión”, como ocurrió con la división teórica y sucesivas reclasificaciones entre arte, artesanía y diseño, formuladas por la cultura occidental. (Lacruz, 2018, p. 32). Si bien los términos artista y artesano se utilizaban indistintamente a lo largo del siglo XIX, las actividades de ambos comenzaron a diferenciarse desde los años 1830⁽⁸⁾. Más aún, iniciada la década de 1880 se aprecia que el Estado hablaba más de obreros que de artesanos⁹, relación confusa entre ambos términos que al parecer es superada –al menos desde el punto de vista legal– a partir de 1936⁽¹⁰⁾.

2. Especificidades de la enseñanza en Escuelas de Artes y Oficios

En el siglo XIX, muchas naciones europeas y americanas articularon sus sistemas educativos bajo un control estatal centralizado que aspiraba racionalizar la educación para poder instruir a trabajadores dóciles para la industria (Stankiewicz, 2007, p. 16). Miembros de sus campos político, económico, artístico, social e industrial tomaron conciencia de que ni la

formación académica tradicional del artista ni el sistema de aprendizaje en el taller del artesano, eran aptos para el trabajo que exigía la industria moderna. Prosperaron debates respecto a cómo debía ser la formación de estos trabajadores y se desarrollaron reformas educativas apoyadas en nuevos métodos didácticos, nuevos currículos, nuevos centros educativos con museos asociados a ellos, entre otros. Y la *formación técnica*¹¹ en centros educativos fue el camino más empleado para la instrucción formal de los artesanos. Ella comprendía la capacitación simultánea de varios jóvenes, con conocimientos teórico-prácticos a partir del manejo de nuevos procedimientos y maquinarias junto al dominio de principios de composición, geometría descriptiva, dibujo artístico y decorativo, entre otras materias.

Francia fue pionera en la creación del modelo de *Escuela de Artes y Oficios*¹² que se difundió por distintas latitudes, acogido incluso por las recién independizadas naciones latinoamericanas entre las décadas de 1820 y 1900 (ver Tabla 1). Bajo una suerte de proyecto educativo, social y político, sus gobiernos modernizadores buscaron educar y disciplinar los artesanos, tecnificar su trabajo, moralizar sus actitudes y sus hábitos tradicionales (Zapata, 2016, p. 24), así como apoyar el desarrollo de su incipiente campo industrial.

Tabla 1. Primeras escuelas de artes y oficios establecidas en América Latina entre los siglos XIX y primer tercio del XX. Se destacan aquellas establecidas en Venezuela, de carácter estatal (*) y de iniciativa municipal (**)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de: ver nota 27

Año de creación	Lugar	Centro Educativo
1827	La Paz (Bolivia)	Escuela de Artes y Oficios de Bolivia
1842	Jalisco (México)	Escuela de Artes Mecánicas
1849	Santiago (Chile)	Escuela de Artes y Oficios de Santiago
1855	Santa Ana (El Salvador)	Escuela de Artes y Oficios
1860	Lima (Peru)	Escuela de Artes y Oficios
1866	San José (Costa Rica)	Talleres Nacionales (Escuela de Artes y Oficios de la Dirección General de Obras Públicas)
1867	Bogotá (Colombia)	Instituto Nacional de Artes y Oficios

Año de creación	Lugar	Centro Educativo
1869	Quito (Ecuador)	Protectorado Católico / Escuela de Artes y Oficios de Quito
1870	Antioquia (Colombia)	Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia
1873	Sao Paulo (Brasil)	Liceo de Artes y Oficios de Sao Paulo
1879	Montevideo (Uruguay)	Escuela de Artes y Oficios
1882	La Habana (Cuba)	Escuela de Artes y Oficios
1883	Managua (Nicaragua)	Escuela Nacional de Artes y Oficios
1883	Barquisimeto (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios de Barquisimeto (**)
1884	Caracas (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios del Distrito Federal (*)
1886	Puebla (México)	Escuela de Artes y Oficios
1888	Bucaramanga (Colombia)	Escuela de Artes y Oficios
1888	Maracaibo (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios del Estado Zulia (**)
1889	Comayaguela (Honduras)	Escuela de Artes y Oficios
1897	Quetzaltenango (Guatemala)	Escuela de Artes y Oficios de Quetzaltenango
1897	Buenos Aires (Argentina)	Departamento Industrial de la Escuela Nacional de Comercio
1904	Rubio (Venezuela)	Instituto para la enseñanza de Letras, Artes y Oficios (*)
1904	Mérida (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios (*)
1904	Ocumare del Tuy (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios (*)
1907	Ciudad de Panamá (Panamá)	Colegio de Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega
1912	Caracas (Venezuela)	Escuela de Artes y Oficios de Mujeres (*)

Por lo general, las escuelas de artes y oficios captaban jóvenes de bajos recursos económicos que carecían de hábitos civiles, de ilustración y de ocupación, con la intención de alejarlos de la ociosidad e incentivarles el amor hacia el trabajo, haciéndolos útiles a sí mismos y al progreso de la República (Zapata, 2016, p. 19). En ellas circulaban saberes y prácticas pedagógicas que comprendían una instrucción sistemática por medio de: (a) programas organizados lógicamente; (b) el uso frecuente de libros que exponían los conocimientos acumulados sobre matemática, física, química y mecánica; (c) el conocimiento y dominio de las artes del dibujo (a mano libre, geométrico, técnico, planos técnicos, proyecciones y perspectivas), fiel aliado de las artes mecánicas al concebirse como un lenguaje que hacía inteligible las dimensiones y aspectos de un objeto, optimizando la comunicación entre cliente, maestro artesano, comerciante, aprendices y obreros; (d) la participación de expertos locales y extranjeros

en la dirección y actividades docentes y (e) la oferta de condiciones óptimas para formarse junto a posibles fuentes de trabajo al culminar los estudios.

Venezuela se apropió de este modelo educativo, luego de que una docena de países de la región lo hicieran (ver Tabla 1). Si bien el Estado alentaba la inmigración para el ejercicio de las artes mecánicas y el establecimiento de nuevas industrias manufactureras (Venezuela, 1887, p. 128; Venezuela, 1891, pp. 147, 251), también aspiraba formar en el menor tiempo posible a suficientes artesanos que pudiesen manejar con total propiedad un arte u oficio para ganar honradamente su sustento, al tiempo que aprovecharan los recursos naturales del territorio nacional. Y es que su población predominantemente rural, azotada por una copiosa inseguridad social, enfermedades, analfabetismo y pobreza (Pendle, 1980, p. 80), aportaba una escasa mano de obra industrial, de muy bajo nivel académico, técnico y productivo. A

esto se sumaban otros aspectos culturales del venezolano promedio, como su aversión al esfuerzo físico, su tendencia a la imitación irreflexiva de lo foráneo (Izard, 1969, pp. 219-223) y su menosprecio por lo “hecho en Venezuela” (Cherini, 2015, p. 5).

3. Esfuerzos emprendidos en Venezuela por la educación formal de las artes y los oficios (1826-1936)

Si bien entre las décadas de 1830 y 1880 hubo varios intentos aislados por educar a los artesanos, el Estado adoptó reglamentariamente el modelo de escuelas de artes y oficios más de medio siglo después de su implementación en la región, asumiendo una versión pedagógica mucho más ‘relajada’ que la europea, al deber ajustarse a las condiciones sociales, culturales y económicas de entonces. Venezuela no cumplía cabalmente con aquellos requisitos perfilados como indispensables para el *desarrollo de una instrucción pública* -conquistas políticas y sociales; un fuerte empuje del comercio; la apertura de nuevos mercados; la conquista de la paz y la estimulación de inmigración provechosa (Rojas, 2008, p. 446)-, ni los requisitos indispensables para la *inversión en educación técnica* -la existencia previa de un sistema general de enseñanza eficaz; un alto grado de alfabetización; un importante nivel de desarrollo económico; la presencia de una actividad industrial activa y una sólida cultura de la innovación (Cano, 2003; Llisterri et al, 2014).

En su lugar, a la llegada de su emancipación política de España, Venezuela era un país agrícola-pecuario que importaba todas las manufacturas que consumía (Villalba, 1981, p. 12); poseía escasas industrias locales de técnicas de producción primitivas, una integración físico-económica débil y un desarrollo cultural tardío (Leal, 1968, p. xiii), abatido además por un analfabetismo en casi el total de su población -mayormente mestiza¹³- y prácticamente es-

tancada a lo largo de más de un siglo¹⁴. De hecho, la artesanía criolla había quedado relegada en los hombres más desvalidos de la sociedad, permaneciendo “en un abatimiento e imperfección perjudiciales a los que tienen que valerse de ellas y funestos siempre a la riqueza pública” (Grases, 1958, p. 205) y enfrentando tanto la fuerte competencia de productos elaborados por artífices extranjeros establecidos en el país, como los progresos técnicos introducidos por los ingenieros y técnicos inmigrantes.

La estructura educativa heredada de la colonia padecía un vacío educativo “entre las escuelas primarias y la educación científica de las universidades” (Pinto y García, 2006, p. 114), lo que obligó en teoría al establecimiento de un sistema educativo cimentado en principios de religión, moral, política, ciencias y artes útiles, elementos que ya la primera Constitución de 1811 reconocía como necesarios para el sostenimiento y prosperidad de los pueblos (Venezuela, 1811). Al integrarse a la República de Colombia (1821-1830), el territorio venezolano se apejó a leyes que buscaban promover las artes útiles, la industria y el establecimiento tanto de *Sociedades de Amigos del País* -similares a las constituidas en Europa desde el siglo XVII-, así como de *escuelas especiales* que llenaran aquel vacío educativo. Empero, circunstancias que azotaron por largo tiempo al territorio venezolano -como el desastre fiscal, las guerras intestinas y la gran anarquía política- entorpecieron la ejecución inmediata de esas leyes.

La Ley del 18 de marzo de 1826 exigía el establecimiento de Sociedades de Amigos del País en las capitales de cada Departamento de la gran República (Venezuela, 1840, p. 441); tiempo en que Venezuela iniciaba su proceso de separación de la República de Colombia (1826-1830) “en circunstancias en que emergieron también los efectos de una profunda crisis mundial, iniciada en Londres en 1825, [la primera crisis moderna de sobreproducción de

mercancías] generando la disminución de las exportaciones venezolanas, las cuales todavía no se habían recuperado de los estragos provocados por la guerra emancipadora” (Banko, 2005, p. 141). En la búsqueda de favorecer la economía local, el general José Antonio Páez (1790-1873), en su calidad de jefe superior civil y militar de Venezuela, creó a fines de 1829 la Sociedad Económica de Amigos del País de Caracas. Una de las “primeras iniciativas para fomentar la instrucción pública dirigida hacia la industria y la artesanía” (Grases et al., 2012, párr. 3). Esta incluía entre sus objetivos mejorar los procedimientos de taller y buscar nuevas ramas industriales, atendiendo primero aquellas artes y oficios que correspondiesen a la situación, clima, cantidad y habilidad de los pobladores (Venegas, 1958, pp. xx-xxi).

Seguramente sus iniciativas influirían las disposiciones del Estado en materia de formación artesanal, habida cuenta de que muchos de sus miembros pertenecían a la élite dirigente de la sociedad venezolana de la época. En la Caracas de 1829, el ingeniero Juan Manuel Cajigal (1803-1856) junto al abogado José Rafael Revenga (1786-1852) plantearon un proyecto de instrucción profesional para los artesanos que cubría el estudio y las reglas para mejorar lo aprendido en la práctica (Ulloa, 1994, p. 45); mientras que en 1835 inició labores una escuela de dibujo a cargo de Joaquín Sosa con cursos nocturnos gratuitos para los artesanos. Entre 1832 y 1834 se establecieron Sociedades análogas en Cumaná, Mérida, Carabobo, Apure y Maracaibo, que posiblemente estimularon la formación artesanal en sus lugares de asiento. Por ejemplo, en la Mérida de 1838 el compositor, pintor y litógrafo José María Osorio (1803-1851) estableció una Escuela de Artes y Oficios donde se fabricaron los instrumentos musicales de la Orquesta Filarmónica recién fundada por él (Segnini, 1995, p. 21).

Desintegrada la Gran Colombia el Estado venezolano, convencido de la escasez de artesanos

indispensables para el progreso material de la nueva República y de su exigua preparación, dispuso promover y proteger legalmente la instrucción artesanal. Si bien los textos constitucionales sancionados en 1830 y 1857 manifiestan la intención de fomentar el progreso de las artes, fue a partir del primer Código de Instrucción Pública decretado en 1843 bajo la presidencia del general Carlos Soublette (1789-1870), cuando los esfuerzos estatales en dicha materia dejaron de ser actos aislados, anunciándose en adelante como parte de un sistema de educación que, por los siguientes cincuenta y cuatro años, exigió la coexistencia de Escuelas Especiales y Sociedades Económicas que trabajaran por el desarrollo y la aplicación de conocimientos prácticos en las artes y los oficios (Venezuela, 1890a, p. 194; Venezuela, 1890b, p. 175).

En el marco de estas posibilidades, Caracas vio nacer en 1851 una Escuela de Artesanos situada en el antiguo Convento de San Francisco, fundada y dirigida por el teniente de ingenieros Eduardo Castro, que “contó luego con el apoyo de la diputación provincial de Caracas” (Urdaneta et al., 1997, párr. 6). Funcionaba en horario nocturno y dominical ofreciendo clases gratuitas de lectura, caligrafía, aritmética y geometría, entre otras materias que aspiraba impartir como dibujo, física y química aplicada a las artes (Ulloa, 1994, pp. 55-56; Lucas, 1998, p. 14; Bustos, 2009, p. 46). También vio en 1856 el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios de parte de los ingenieros Olegario Meneses (1810-1860) y Lino Revenga (1832-1895) (Méndez, 2011, p. 3; Grases et al., 2012, párr. 6)

Si bien la Constitución de 1858 incorporó la instrucción en establecimientos de enseñanza práctica industrial a cargo de las Legislaturas Provinciales (Venezuela, 1858, art. 128), es a partir de la Constitución de 1864 que el Poder Público se obligó “a establecer gratuitamente la educación primaria y de artes y oficios”

(Venezuela, 1864, art. 14). El primero en liderar esta materia fue el presidente del estado Guayana, Juan Bautista Dalla-Costa Soublette (1823-1894), quien estableció entre 1869 y 1870 Escuelas de Artesanos en Ciudad Bolívar, Upata, Caicara y Nueva Providencia, donde se dictaban cursos de tres años sobre gramática, aritmética, ciencias aplicadas a las artes y oficios e inglés, entre otras (Dalla-Costa, 1870, pp. 15-16; Zawisza, 1988, p. 154). Otra iniciativa fue la del presidente del estado Lara, general Jacinto Fabricio Lara (1834-1915), quien en 1883 creó una Escuela de Artes y Oficios en Barquisimeto, la cual laboró hasta 1887 (Ardao y Querales, 1997, párr. 1).

Con el Decreto del 27 de junio de 1870 el general Antonio Guzmán Blanco (1829-1899) inició la responsabilidad gubernamental de controlar y dar seguimiento a las políticas educativas implantadas por el Estado. De ahí en adelante se promulgaron leyes y decretos, "más [de] alcance declarativo que real y por lo tanto de muy escasa aplicación"⁽¹⁵⁾ (Rincón, 2011, p. 39), encaminados a organizar y promover tanto la instrucción pública primaria (gratuita y obligatoria), así como la instrucción superior y científica (libre o voluntaria), ofrecida por los Poderes Públicos (sostenida con rentas de la Nación) en la extensión que les fuera posible (Venezuela, 1887, p. 443; Venezuela, 1890b, p. 175; Venezuela, 1890c, p. 70).

El primer esfuerzo para dar un carácter formal, orgánico y sistemático a la educación de las artes y oficios ocurrió durante el segundo período presidencial del general Guzmán Blanco -su llamado Quinquenio (1879-1884)- tras vivir en París como Embajador de Venezuela. Deseando enrumbar al país hacia la civilización y el progreso, asumió el desarrollo de las artes y la reivindicación de los oficios artesanales, probablemente inspirado en experiencias francesas y en el Movimiento Arts and Crafts británico que recorría Europa. Así, el Ilustre Americano creó el 14 de marzo de 1884 la Escuela de Artes y

Oficios del Distrito Federal, destinada a instruir teórica y prácticamente a obreros hábiles, y ampliar las artes mecánicas a la actividad de los ciudadanos (Venezuela, 1887, p. 48)¹⁶.

En 1885 el gobernador del estado Zulia, doctor Alejandro Andrade, también intentó erigir en Maracaibo una escuela de artes y oficios, proyecto finalmente materializado en un edificio que albergó a la I Exposición Seccional en homenaje al centenario del natalicio del general Rafael Urdaneta (Semprún y Hernández, 2018, pp. 713-714). De carácter gratuito, la Escuela de Arte y Oficios del Estado Zulia se inauguró el 24 de octubre de 1888, y laboró hasta 1920, con un salón de exposiciones y varios talleres, sin impartir conocimientos teóricos (Rincón, 2011, p. 35).

Refiriéndose al estado de la instrucción popular a finales del siglo XIX, el educador y político Guillermo Tell Villegas (1823-1907) describía los fines últimos que perseguía el Estado con la instrucción artesanal:

Un artesano no es ya un autómatas que maquinalmente le da forma a la materia que toma en sus manos: es un ser que piensa y medita: un hombre que discurre y discute: un obrero que traza y crea: una criatura inteligente y entendida que sabe lo que hace y se da razón por qué lo hace. Y esa transformación social es debida a la paternal acción del Poder Público, que en su niñez lo educó y en su juventud lo instruyó... (1895, pp. lvi-lvii)

A partir del segundo Código de Instrucción Pública promulgado en 1897 por el general Joaquín Crespo (1841-1898), se extendía el establecimiento de escuelas de artes y oficios a cada una de las capitales de los Estados de la Unión (Venezuela, 1899, p. 448). Este buscó establecerlas en ciudades juzgadas "convenientes" como Rubio, Mérida y Ocumare del Tuy, iniciativas que tuvieron corta permanencia o no llegaron a materializarse como tales. Por ejemplo, si bien se destinó una suma de dinero

para la construcción de un edificio para Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Mérida (Venezuela, 1905, p. 369), la edificación adquirida para tal fin por el Estado en 1905 fue ocupada cinco años después por la Escuela de Tejidos de Sombreros de Jipijapa (Venezuela, 1910, p. 814) y finalmente por la Escuela Graduada Picón (Venezuela, 1915, p. 265).

Por su parte, el general Cipriano Castro (1858-1924), en su condición de Presidente del país (1899 – 1908), luchó para que la enseñanza nacional fuese “el agente de una transformación radical en nuestras costumbres” (Blanco, 1905, p. xcvi). Organizó provisionalmente la Instrucción Pública para el cambio de siglo, exigió el establecimiento de escuelas de artes y oficios para hombres y mujeres con actividades propias a cada sexo (Venezuela, 1903, p. 186) y reforzó varios ramos de la educación técnica que permanecían desatendidos por el Estado venezolano en los siguientes dos Códigos de Instrucción Pública.

Para entonces, en la sociedad venezolana dominaba una preocupación por la inutilidad de los grados de carácter científico ofrecidos en las Universidades¹⁷, y se aspiraba estimular el amor al trabajo “que siempre ennoblece y moraliza” (Monsant, 1904, p. 10). Aparentemente las artes mecánicas continuaban ejerciéndose rutinariamente de modo lamentable porque sus artífices no contaban con los conocimientos científicos elementales propios de cada arte, y de continuar así, “...El carpintero no sabrá explicar lo que es un poliedro; ni el metalario, las sustancias químicas del metal para las aleaciones necesarias a sus obras”. (Monsant, 1908, p. 98). Situación que se agravaba para aquellos artesanos interesados en ir más allá, si se considera que hasta el momento todas las escuelas de Educación Especial creadas por el Estado y concebidas a nivel post-primario, “... se les consideraba como una formación paralela a la académica, sin equivalencia en cuanto a niveles educativos” (Fernández, 2011, párr. 10).

Por último, al ocupar provisionalmente la presidencia de la República en 1906 el general Juan Vicente Gómez (1857-1935) aprobó la modificación de algunos elementos del pensum de estudios de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito Federal e inauguró su nuevo edificio. Bajo su régimen dictatorial (1908-1935) creó en Caracas la Escuela de Artes y Oficios de Mujeres en 1912 y los Talleres de Bellos Oficios en 1933 -vinculados más a productos de las bellas artes que de las artes mecánicas-. Si bien se dice que hasta la muerte del dictador Venezuela estuvo encerrada entre “*barreras anticulturales*” (Palacios, 1992, p. 155), no se puede negar su apoyo constante al desarrollo de institutos de Educación Especial, efectuando reformas a través de quince decretos reglamentarios y ocho leyes de instrucción pública.

4. La Escuela de Artes y Oficios de Caracas (1884-1936)¹⁸

En principio se estableció en un edificio de mediados del siglo XVIII ubicado en la actual esquina de San Lázaro, antiguo Hospital Real de San Lázaro. Acondicionado como Cuartel de Artillería y de Maestranza al ser adquirido por el Estado en 1876, fue luego provisto de muebles, máquinas y aparatos necesarios para la instrucción en artes y oficios (Venezuela, 1887, p. 57). Abrió sus puertas el 15 de abril de 1884 con trece alumnos (Lebrun, 1885, pp. 247-248). Empero, este edificio nunca terminó de reunir las condiciones necesarias para su nuevo uso, requiriendo constantes reparaciones para su conservación, comodidad y correcta funcionalidad. A fines del XIX su precariedad era tal que se sugería “...la construcción de un edificio apropiado al efecto y construido con los mismos alumnos, o la traslación del instituto a otro local más adecuado, como por ejemplo el edificio de propiedad nacional que existe en el Paseo ‘El Paraíso...’”. (Herrera, 1898, pp. 118-119).

Su doble carácter de “institución de enseñanza y taller del gobierno” asumido desde 1904, obligó la erección de una nueva edificación que ocupó “la misma área y sobre las ruinas de la que antes existió” (Venezuela, 1905, p. 368). Encargado del rediseño del edificio, el Ing. Alejandro Chataing (1873-1928) planteó un presupuesto de sesenta mil bolívares para esta obra (Venezuela, 1905, p. 371), llevada a cabo entre noviembre de 1904 y abril de 1906. Respetó algunos aspectos configurativos de la vieja casona de San Lázaro: los extensos muros azocalados, el sencillo vano de entrada y las altas techumbres entejadas con aleros prolongaban exteriormente aquel estilo modesto de las edificaciones que tradicionalmente se construían en época colonial en Venezuela (ver Figura 1a). Sin embargo, la actitud ecléctica de este reconocido arquitecto de oficio se ve reflejada en la inclusión en fachada de un moderno ritmo impuesto por altos ventanales de vidrio que seguramente incitaban la curiosidad de los transeúntes. Interiormente, la distribución típica de espacios educativos -un gran patio con amplios corredores rodeados de salones y talleres- contrastaba con una buena iluminación y el equipamiento de aspecto ingenieril que revelaban la esencia industrial de esta institución. (Ver Figura 1b)

Reinaugurada el 23 de mayo de 1906, esta Es-

cuela inició clases un mes después con cuarenta y un alumnos (Azerm, 1907, p. 349). Poseía un salón principal, depósitos, almacén de materiales, aulas para las materias teóricas y los talleres, oficinas directivas y administrativas. Con el tiempo estas áreas fueron insuficientes para todas las funciones que albergó este edificio¹⁹. Debieron ensancharse áreas existentes y construir otras, en función de la cantidad de aprendices y las especificidades de los implementos y las maquinarias adquiridas para cada oficio impartido, entre otras variables.

Iniciado el siglo XX, las escuelas de artes y oficios se consideraban “las verdaderas Universidades de las clases pobres” dedicadas a la formación de “ciudadanos aptos para el trabajo fecundo y para la acción social, aparejando... a la instrucción técnica la cultura intelectual” (Maldonado, 1909, p. xxx). Los aprendices eran jóvenes de bajos recursos, mayores de quince años, que debían poseer los conocimientos obligatorios y las fuerzas físicas necesarias para el desempeño de un oficio. La enseñanza manual desarrollaría sus hábitos de atención, aplicación y perseverancia, despertándoles el amor al trabajo y acostumbrándoles al orden, la exactitud y el aseo. El período de aprendizaje duraba entre tres y cuatro años, luego del cual se otorgaba el grado de «Maestro» en el arte u oficio estudiado, siendo posible a partir de

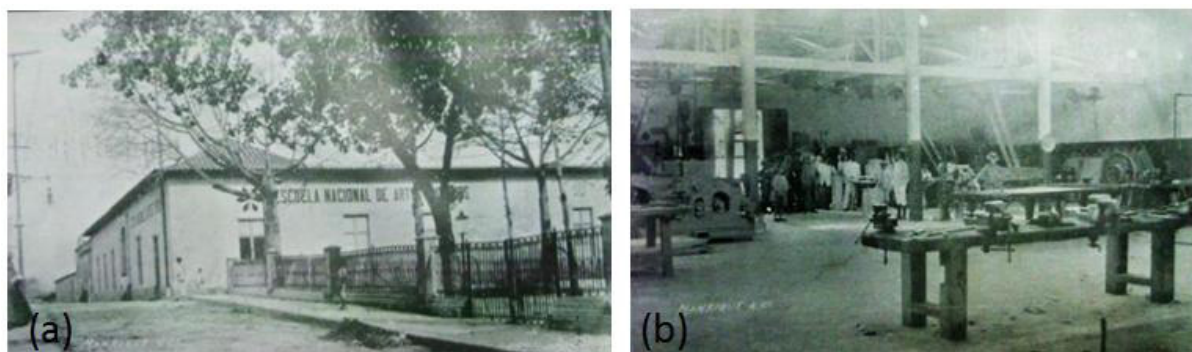


Figura 1. Vistas de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Caracas, 1908. (a) Fachadas norte y oeste junto a la plazuela de San Lázaro. (b) Interior del Taller de Carpintería.

Fuente: Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de 1909, Tomo 1, pp. xxx y xxxii.

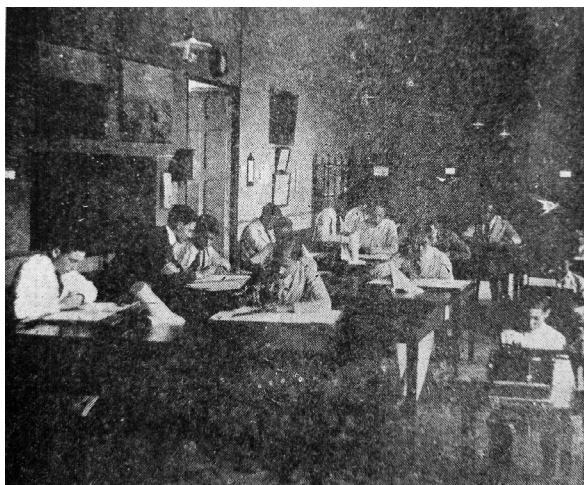
1906 optar al grado intermedio de «Oficial» si culminaba su aprendizaje en dos años.

La instrucción teórica o cursos generales eran dictados por profesores expertos en distintos campos del saber, predominando los ingenieros como Marcos V. Landáez, Alberto Smith (1861-1942), José María Ortega Martínez (1859-1933), Crispín Ayala Duarte (1893-1958) y Carlos Toro Manrique (1868-1937), entre otros. Los contenidos eran semejantes a aquellos perfilados en Francia en materia de enseñanza de las artes mecánicas²⁰. Los primeros años abarcaban Aritmética, Álgebra, Geometría, Dibujo lineal, Dibujo natural, Copia de modelos, Dibujo de ornamentación, Física, Química inorgánica, Mecánica Aplicada, aprendiendo la elaboración de planos, presupuestos y memorias en el último año de estudio. El dibujo, “base de todos los trabajos industriales” (Madriz, 1985, p. 17), era desarrollado por los alumnos a través de ejercicios individuales (ver Fig. 2), guiados por profesionales de reconocida trayectoria como el Dr. Diego Casañas Burguillos (1849-1907), el Ing. Luis F. Calvani, el pintor colombiano José Eugenio Montoya (1860-1922) y el Arq. Alfredo Jahn López (1895-1940), entre otros.

La enseñanza práctica en cada taller o “cursos especiales” estaba a cargo de maestros exper-

Figura 2. Salón de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios para Hombres. 1920.

Fuente: Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1921, pp. xxix-xxx.



tos en aquellas artes y oficios que el Gobierno consideraba prioritarios para la nación: oficios tradicionales (herrería y carpintería) así como modernos (mecánica y fundición). Destacaron maestros como el carpintero Francisco de Paula Toledo, el pintor Antonio Herrera Toro (1857-1914), el escultor Ángel Cabré y Magriñá (1863-1940), el ingeniero y arquitecto Luis Muñoz Tébar (1867-1918) y el ingeniero Luis Caballero Mejías (1903-1959), entre otros. Allí, los aprendices entraban en contacto con materiales específicos y sus aplicaciones, los utensilios empleados en el oficio, las técnicas constructivas para la elaboración de diversos tipos de objetos, técnicas de decoración, procedimientos y medios de preservación de materiales, entre otros aspectos (Venezuela, 1887, pp. 48-53)

El Estado intentó estimular el interés del pueblo hacia las artes útiles, recalando el valor de esta Escuela y esforzándose por atraer alumnos: les dotaba de todos los útiles necesarios; apoyaba con sueldos y pensiones a los que demostraban mayor esmero; exhibía y vendía sus obras, y ofrecía posibilidades de trabajo bien remunerado en obras públicas a los que se graduaran de Maestros. Asimismo, invirtió -hasta donde el erario público permitía- en la adquisición de los mejores equipos, útiles y herramientas que ofrecía el mercado europeo y norteamericano, introduciendo a los alumnos en el uso de la energía más innovadora de la época: la electricidad. No obstante, esta Escuela experimentó obstáculos administrativos, académicos y económicos significativos que demandaban la atención constante del Estado; hechos que seguramente llevaron a pensar a “personas de cierta ilustración, algunas de ellas pertenecientes al círculo oficial”, que la existencia de este Instituto era superflua y absurda la idea de fundar otros similares en el país (Ribero, 1910, p. 810). A continuación se puntualizan los cuatro problemas más apremiantes que experimentó esta Escuela a lo largo de su existencia, estrechamente vinculados unos con

otros, y que indirectamente reflejan la confluencia de factores sociales, culturales, políticos y económicos que aquejaron la instrucción pública de las artes y oficios en la Venezuela del periodo 1884-1936.

a) Exigua comprensión de la dirección de un plantel de esta naturaleza.

Pocas veces la Escuela fue dotada con Directores que tuviesen una preparación apta para sus funciones en un plantel de este género²¹. Hay la opinión de que por ella desfilaron “hombres de las más diversas profesiones, de las más diversas intenciones y de ella parten luego sin haber procurado nunca, ni por aspiraciones personales, a revivir sus fuentes y a reafirmar su importancia en los destinos de la Patria.” (Vegas, 1944, p. 175). Sin duda sus primeros años fueron los más difíciles, regentada por el Municipio entre 1884-1893 y a partir de allí por el Ministerio de Instrucción Pública. Entre 1893 y 1895 intentó reorganizarse tres veces fallidamente: en 1893 se asignó su dirección, super-

visión y administración al Colegio de Artesanos de Caracas; en 1894 al Colegio de Ingenieros de la República, y en 1895 a la Sociedad de San Francisco de Sales²². Se vio obligada a cerrar temporalmente dos veces: entre 1894-1895, y entre 1899-1906 (Vegas, 1944, p. 173), requiriendo reorganizarse reglamentariamente al menos cinco veces más durante sus treinta años restantes.

b) Altos niveles de inasistencia y deserción por parte de los aprendices.

Como muestra la Tabla 2, la cantidad de aprendices fluctuaba continuamente, ocurriendo grandes discrepancias entre el número de inscritos y el número de asistentes. Si bien la cantidad de aprendices es difícil de calcular con exactitud²³, se presume que la asistencia estudiantil promedio entre 1884-1936 fue alrededor del cuarenta por ciento, siendo la asistencia diurna menor que la nocturna.

Tabla 2. Cantidad de alumnos y Talleres de la Escuela de Artes y Oficios (1884-1933), especificándose los Talleres de mayor demanda, aquellos agregados y los suprimidos.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de datos suministrados por las Memorias presentadas por los Ministros de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, entre 1884 y 1933.

Año	Cantidad de alumnos		Cantidad talleres ofertados	Talleres artesanales con mayor demanda	Talleres incorporados	Talleres suprimidos
	Inscritos	Asistentes				
1884	70	59	8	Carpintería, herrería y ebanistería	Albañilería, herrería, carpintería, ebanistería, armería, fundición, zapatería y sastrería	Armería
1886	176	130	5	Ebanistería, carpintería y herrería	Ninguno	Zapatería y sastrería
1898	102	75	9	Carpintería, ebanistería y fundición	Fundición, zapatería, sastrería, cerámica, escultura y pintura	Tipografía y encuadernación

Año	Cantidad de alumnos		Cantidad talleres ofertados	Talleres artesanales con mayor demanda	Talleres incorporados	Talleres suprimidos
	Inscritos	Asistentes				
1909	87	57	9	Mecánica, fundición y herrería	Albañilería, armería, tapicería, cerámica, tipografía, litografía y encuadernación	Ninguno
1910	119	77	8	Mecánica, fundición y carpintería	Ninguno	Tipografía y encuadernación
1911	54	25	8	Mecánica, carpintería y herrería	Ninguno	Ninguno
1912*	323	218	11	n/a	Modelado industrial, litografía, encuadernación y cartonería, mecanografía y estenografía	Cerámica, albañilería y ebanistería
1922	723	620	8	Mecánica, carpintería y fundición	Ninguno	Ninguno
1933	1546	530	11	n/a	Peletería y linotipia	Ninguno

Nota: (n/a) No hay datos al respecto en las Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.

(*) A partir de 1912 se anexa al plantel una Escuela Nocturna para Artesanos (primaria elemental), y desde 1915 se anexa la "Escuela Bolívar" (primaria completa) en la sección diurna. Ambas reconocidas por Decreto Presidencial N° 11.745, de fecha 15 de marzo de 1915.

Los elevados niveles de inasistencia se adjudicaban a factores transitorios (propagación de epidemias, carencia de materiales, escasez de trabajos en los talleres) y a factores constantes difíciles de combatir. Entre éstos, destacaba la ardua situación económica del país, que incitaba a los aprendices a separarse del plantel en busca de oportunidades de trabajo con pronta remuneración, por ejemplo, el expendio de billetes de lotería (Vegas, 1944, p. 172). Quizás el periodo de aprendizaje era demasiado largo para esos jóvenes pobres del Distrito Federal, de escaso tiempo disponible y entorno poco estimulante (Toro, 1916, pp. 542-543). Igualmente entorpecía la falta de interés del pueblo, considerada por algunos "el cáncer de la Instrucción pública" (Guevara, 1916, p. lxx): padres desinteresados por la educación de sus hijos;

hijos perezosos; jóvenes que se quedaban en la calle hasta altas horas de la noche.

Por otra parte estaba el alto nivel de deserción de los alumnos al adquirir un mínimo de conocimientos: se decía que con sólo asistir seis meses al Instituto, ellos obtenían la preparación indispensable para recibir un jornal y encontrar con facilidad un trabajo remunerado (Lecuna, 1914, p. 98). Sin embargo, dicha deserción temprana impedía que los aprendices obtuvieran los conocimientos más especializados de cada arte u oficio (conocimientos profundos sobre los materiales y sus aplicaciones; elaboración de planos, presupuestos y memorias) que eran impartidos durante el último año de estudios en esta Escuela.

c) Carencia de Maestros competentes en los oficios impartidos

El Estado aspiraba preparar un buen capital de “Maestros” que apoyaran el porvenir industrial del país, dando atención a aquellos oficios que presentaban mayor demanda: la carpintería, ebanistería y herrería entre 1884-1898; o la carpintería, fundición y mecánica entre 1906-1933 (ver Tabla 2). Los artífices de maderas y metales -ligados a los campos de la construcción, transporte y mobiliario- eran altamente requeridos por el Estado. Con los altos niveles de inasistencia y deserción, el primer “Oficial” en esta Escuela se graduó veintiséis años después de su fundación (Rivero, 1910, p. 807). Muy pocos exalumnos colaboraron con la Escuela, como Alejandro Colina (1901-1976) y Armando Martínez Meelder. La búsqueda de expertos en los oficios ofrecidos en el plan de estudios se hacía cada vez más difícil. Esto, aunado a la ausencia de criterios sólidos que organizaran las ofertas de estudios de esta Escuela, o que le dieran continuidad a iniciativas que cambiaban constantemente a la par de los directores –incluso obstaculizadas por la “dura hosquedad del medio ambiente” (Vegas, 1944, p. 173)-, figuran entre las causas de la gran inestabilidad de los talleres ofertados sobre todo durante el lapso 1884-1920 (ver Tabla 2). En 1911 se sugirió traer extranjeros especialistas en los diversos ramos de este género de estudios (Baptista, 1911, p. xlili). Pero rara vez se contó con ello, encontrándose sólo el caso del afamado armero francés E. Tousaint, a quien se encargó del taller de armería y cuchillería por algunos meses (Chirinos, 1897, p. xxii).

d) Alto costo de mantenimiento y equipamiento del plantel

Más allá de los constantes arreglos que demandaba el edificio, se dio prioridad al equipamiento de los talleres, suprimiéndose aquellos que no gozaron del interés del público aprendiz

(ver Tabla 2). Para 1935, “por regla general, casi todos los aspirantes a oficios, demuestran mayor interés por la Mecánica; y debido a esta razón, la Dirección ha tenido que dar preferencia a todo lo relacionado con el oficio” (Troconis, 1936, p. 285). De ahí que sea comprensible su conversión a Escuela Técnica Industrial por resolución del 10 de julio de 1936.

La Escuela aceptó encargos remunerados por parte de particulares y fungió como taller del Estado. Aprendices y maestros fabricaban y restauraban piezas de mobiliario e instrumentos de trabajo destinados a oficinas ministeriales, planteles escolares, academias y sociedades científicas, bibliotecas y museos; construían y reparaban edificios públicos; elaboraban material gráfico. Todo ello beneficiaba la enseñanza práctica de los aprendices, al tiempo que generaba un ingreso alternativo al presupuesto que el Estado le aportaba mensualmente. Pero los encargos no eran constantes ni siempre bien remunerados. Los resultados prácticos alcanzados en esta institución parecían insuficientes para el Estado y su rendimiento se percibía inverso al interés dado a la enseñanza. Ya en el año 1911 se señalaba que la Escuela “no corresponde debidamente a los gastos que ocasiona y a las necesidades ingentes de su institución...” (Baptista, 1911, p. xlili). Situación atribuida, en gran parte, a la falta de profesores expertos en los oficios impartidos, así como al hecho de que los trabajos realizados a diversos entes del Gobierno producían utilidades mínimas. Lamentablemente, en los talleres no llegaron a fabricarse productos de grandes dimensiones (asociados a mayores ganancias) dado que los maestros empleaban la mitad del día en la enseñanza y solo en la otra mitad podían dedicarse de lleno a los trabajos, con escasa ayuda de los alumnos (sobre todo principiantes). Por último, los altibajos administrativos y académicos experimentados por este plantel llevaron incluso a su desconfianza por parte de sus potenciales alumnos (Vegas, 1944, p. 175), desestimulándolos a matricu-

larse o, una vez inscritos e iniciados los cursos, continuar los estudios en esta institución.

Conclusiones

Claramente, el modelo de escuela de artes y oficios fue acogido en Venezuela sin que el país contara con todos los elementos que la experiencia extranjera esbozaba como indispensables. Si bien esta educación especial no era totalmente ajena a experiencias educativas previas en el territorio, los esfuerzos del Estado nunca fueron eficientemente encaminados para luchar contra algunos escollos culturales dominantes, ni apoyar realmente la industrialización del país por esta vía. Y es que la industrialización, principal elemento activador en la creación de muchas de las escuelas de artes y oficios a nivel mundial, se encontraba aquí en su fase embrionaria: la actividad manufacturera urbana carecía prácticamente del soporte del Estado, apoyándose en empresas de inmigrantes y en comerciantes norteamericanos y europeos que mayoritariamente trabajaban en las áreas de carpintería, textil y metalurgia (Lucas, 2005, pp. i-ii).

La historia de la primera Escuela de Artes y Oficios creada por el Estado venezolano manifiesta la lucha emprendida para alcanzar una modernidad y un progreso social y material que le eran ajenos principalmente a sus entornos económico y sociocultural. Aunque algunos percibían como contraproducente para la prosperidad nacional las grandes cantidades de manufacturas que se importaban (Rivero, 1910, pp. 811-812), el Estado promovió una modernización forzosamente acompañada por una constante estimulación "...de la importación de la tecnología extranjera, de especialistas e incluso de obreros europeos." (Furter, 1978, p. 22). Se buscó con ansias que el país formara parte de la moderna economía global ejerciendo una constante "mirada hacia afuera". Pero la gran ineficiencia administrativa junto al pesado lastre social y cultural presente en el

estrato poblacional de bajos recursos -objeto principal de la instrucción artesanal-, finalmente impidió a corto y mediano plazo el logro de los objetivos originalmente planteados con la creación de este tipo de instituto²⁵.

Empero, su desordenado y heterogéneo acontecer académico ayudó a: (a) perfilar varios aspectos teórico-prácticos abordados por personajes de reconocida trayectoria que debieron ser dominados por aquellos trabajadores que tarde o temprano colaborarían con la industria manufacturera, otorgando gran atención a la enseñanza del dibujo técnico, la geometría y la perspectiva, elementos que aplicados en el trabajo cotidiano, asegurarían la fabricación de piezas artesanales de calidad junto al dominio de técnicas de trabajo propias de cada material. Y (b) enriquecer las artes mecánicas tradicionales al tiempo que introducía otras modernas -fundición, mecánica, litografía y encuadernación-, ampliando con ello las competencias de los artesanos que allí formados trabajarían tanto en el país como en el extranjero²⁶.

Notas

¹ Educación institucionalizada que tiene lugar en centros educativos acreditados, cuya función primordial es impartir una escolarización continua de tiempo completo a los estudiantes (Llisterri et al., 2014, p. 22)

² En él, el maestro formaba al aprendiz recurriendo a experiencias previas y a la imitación fiel del ejemplar, siguiendo un ritmo regular y monótono que envolvía rutina, compromiso, dedicación, moderación, disciplina de trabajo y la búsqueda de perfección.

³ Como la Compañía de Artistas de Caracas (1841), el Gremio de Obreros y Artesanos de Caracas (1864), el Gremio de Artesanos de Puerto Cabello (1865), el Gremio de Artesanos de Mérida (1894) y la Asociación de Obreros y Artesanos del Distrito Federal (1909). (Zawisza, 1988, p. 154; Ulloa, 1994, p. 58; Urquijo, 2000, p. 11)

⁴ Considérese que si bien "durante el siglo XIX la prensa fue casi la única forma de expresión de ideas y formación de opinión pública", la mayor parte de la población era analfabeta (Herrera, 2008, p. 50)

⁵ Diccionario de Autoridades (1734-1739) y Diccionario de la Lengua Castellana (1899), s. v. "arte", "artesano", "artista", "obrero", "oficio", "taller". Definición de "artes mecánicas" tomada del Artículo 1º de las Ordenanzas Municipales para el Gobierno y Policía de la muy ilustre ciudad de Santiago de León de Caracas. Año de 1820. (Duarte, 2007, p. 133)

⁶ "Cosa baja, soez o indecorosa" (Diccionario de Autoridades, 1734, p. 523). La sociedad clásica occidental sentía desprecio hacia el trabajo que requería del esfuerzo físico –como el manual– ya que desfiguraba el cuerpo, ocupaba más tiempo, requería menos inteligencia que las actividades discursivas de los hombres libres, y era lucrativo.

⁷ Durante los siglos XVII y XVIII los artesanos podían segmentar un oficio o arte en varias ramas y formarse lo mejor posible en una concretamente, resultando que un objeto era fabricado uniendo el esfuerzo de varios trabajadores al cada uno realizar su tarea específica. (Forty, 1995, pp. 32-41)

⁸ Así lo demuestra el artículo "Artes Mecánicas" de la Sociedad Económica de amigos del País de Caracas, publicado el 15.01.1834, cuando su autor habla de la urgencia que tiene el país de ocuparse primero de aquellas artes "más necesarias, aunque no sean las más brillantes" refiriéndose a la labor de carpinteros, herreros, etc., y luego atender aquellas artes "que le sirvan de comodidad, de brillo y de lujo" refiriéndose a pintores, músicos y poetas. (Graces, 1958, pp. 205-206)

⁹ Como puede observarse en el decreto de creación de la Escuela de Artes y Oficios establecida en Caracas en 1884.

¹⁰ El término 'obrero' es incluido a partir de la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1936, y en el ámbito educativo estatal, aparecen diferenciados 'artesanos' y 'obreros' en el Estatuto Provisional de Educación decretado el 25 de mayo de 1949.

¹¹ "...proceso de capacitar al hombre para ejecutar con precisión y pericia un oficio o profesión, generalmente de orden sensorio motriz aunque no se descarte el orden intelectual..." (Pinto y García, 2006, p. 113)

¹² Diferentes instituciones promovían la enseñanza y cualificación de artesanos y obreros. Por ejemplo: (a) el modelo de École d'Arts et Métiers ideado por François Alexandre Frédéric, la primera fundada en Liancourt en 1780, que apostaba por una formación profesional popular a través del estudio de los elementos teóricos y prácticos fundamentales a un grupo de oficios o industrias, explicando los significados de esos procesos (Beckwith,

1913, pp. 34-36; Gordon, 2002, p. 2653). Y (b) el Conservatoire National des Arts et Métiers, fundado en París en 1794, que vinculaba el trabajo manual e intelectual para la formación de técnicos, ingenieros y científicos; poseía un museo industrial, un laboratorio de ciencias aplicadas a las artes (química, física y mecánica), entre otros.

¹³ En la cuarta década del siglo XIX, los mulatos, zambos, negros libres, esclavos negros, etc. conformaban el 76,3% del total de la población venezolana. En el ámbito urbano, ellos continuaban inmersos en actividades económicas como las artesanías, el pequeño comercio y trabajos asalariados (Brito, 1967, p. 359)

¹⁴ Entre 1826 y 1936 pasó de setecientos mil a un poco más de tres millones de habitantes (Morón, 2012, pp. 294-295)

¹⁵ Considérese la escasez de talento humano preparado, de textos y programas acordes a las necesidades educativas de la Venezuela de entonces. (Zawisza, 1989, p. 240)

¹⁶ Sin duda una tarea difícil para la época, tomando en cuenta la baja productividad dominante en el país, el reducido mercado nacional, las primitivas técnicas de producción existentes y la competencia de productos importados que eran más económicos y mejor ejecutados en talleres industrializados. (Zawisza, 1989, p. 37)

¹⁷ Un personaje socialmente influyente como Tulio Febres Cordero expresaba la arraigada y dominante preocupación entre padres e hijos, de si éstos debían "seguir una carrera científica o literaria, que lo redima de sus labores agrícolas y de la condición de obreros de taller: una carrera que les de representación y valimiento en el escenario de la vida" (1931, p. 278), viendo con inquietud cómo el país caía en una 'servidumbre industrial' con los extranjeros que establecían industrias y fundaban talleres.

¹⁸ Esta escuela tuvo distintas denominaciones desde su fundación hasta convertirse en Escuela Técnica Industrial en 1936: Escuela de Artes y Oficios del Distrito Federal (1884), Escuela Nacional de Artes y Oficios (1907) y Escuela de Artes y Oficios para Hombres (1913-1936). Sin embargo, aquí sólo será referida como Escuela de Artes y Oficios de Caracas.

¹⁹ A esta Escuela se anexaron dos escuelas primarias (una diurna y otra nocturna), y su edificio sirvió de asiento temporal a otras actividades e instituciones del Estado: los Talleres de Bellas Artes (Música, Cerámica, Escultura y Pintura) en 1898; la Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales entre 1915-1922; y la Escuela de Comercio en 1922.

²⁰ En la Escuela de Artes y Oficios de Caracas se encontraron algunas similitudes respecto a estos planteles franceses, como la duración de enseñanza y algunas materias dictadas (Álgebra, Geometría, Dibujo, Mecánica aplicada, Física, Química y sus aplicaciones industriales), dejando por fuera otras que se impartieron en otros institutos, como la Escuela Politécnica Nacional, donde se estudiaba geografía universal, inglés, francés, alemán y cosmografía, entre otras. (Venezuela, 1884, pp. 58-59)

²¹ Entre los aproximadamente 19 directores que tuvo esta Escuela entre 1884 y 1936, destacaron por sus habilidades o experiencias afines con algún arte u oficio abarcado en ella el Ing. Guillermo Lebrun (1884-1886) con estudios de mecánica aplicada a la industria; Francisco Azerm con experiencia en fundición, y el Ing. Vicente Lecuna (1911-1920) con experiencia en los campos de la educación y la historia venezolana, contando además con el apoyo de expertos para la organización de la Escuela.

²² Para profundizar en este aspecto, consúltese la obra del P. Amador Merino Gómez (2011), pp. 54-86.

²³ Los datos ofrecidos en las Memorias son irregulares. Por otra parte, desde 1912 y 1915 los informes de los Directores generalmente contabilizaban la cantidad total de estudiantes que asistían a la formación diurna sin discriminar la cantidad de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios y aquellos de la escuela primaria diurna anexa.

²⁴ Entre las obras encargadas por diversos Ministerios del Estado siguiendo modelos establecidos están piezas de mobiliario para escuelas, universidades, hospitales, museos, la Casa Natal del Libertador; barandas para puentes; estampillas y tarjetas postales; trabajos de litografía, cartografía y encuadernación (el Atlas de la República, reproducción de documentos históricos para el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, planos para las Memorias de Obras Públicas). En las Memorias de Instrucción Pública también se mencionan un par de diseños propios de esta Escuela: un pupitre de dos asientos destinado a escuelas del Estado (1928) y una lápida de bronce en memoria del Gran Mariscal de Ayacucho (1930).

²⁵ La experiencia de la primera Escuela de Artes y Oficios en Venezuela no fue una excepción a nivel latinoamericano, donde este tipo de escuelas no siempre consiguió el logro de sus objetivos. Ver el caso de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco. (González, 2012)

²⁶ Para 1922 algunos de los estudiantes formados en este Instituto trabajaban como sastres en La Habana, como litógrafos en Bogotá, mientras otros trabajaban en Nueva York y en Lima. (Ocanto, 1922, p. 473)

²⁷ Elaboración propia a partir de datos tomados de: Memorias del Ministerio de Instrucción Pública (años 1885, 1905 y 1912); Semprún y Hernández, 2018, p. 714; Ardao y Querales, 1997, párr. 1; Sánchez, 2007, p. 274; Zapata, 2016, pp. 78-120; Sanou, 2001, pp. 39-41; González, 2012, p. 154; <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95225.html> [Consulta: 2018, Febrero 10]; <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2007-06-12/primera-escuela-de-artes-y-oficios-del-continente-celebra-aniversario-125> [Consulta: 2018, Febrero 10]; <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/06/21/sobre-la-historia-de-la-educacion-en-quetzaltenango-parte-x/> [Consulta: 2018, Noviembre 10]; http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2014/06/091_ESCUELA_DE_ARTES_Y_OFICIOS._La_America_Nueva_York_noviembre_de_1883.pdf [Consulta: 2018, Febrero 10]; <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/256> [Consulta: 2018, Febrero 15]; <https://www.rau.edu.uy/uruguay/cultura/histoweb.htm> [Consulta: 2018, Febrero 10]; <http://www.javeriana.edu.co/editorial/libros/escuela-artes-oficios-v1-166101> [Consulta: 2018, Febrero 10]; <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/la-escuela-de-artes-una-apuesta-turisticas-en-la-ciudad-morena/499338/2018/> [Consulta: 2018, Septiembre 30]; <https://blogs.unah.edu.hk/cac/75-anos-de-la-escuela-nacional-de-bellas-artes> [Consulta: 2018, Julio 1]; <https://www.oei.es/historico/quipu/panama/02.pdf> [Consulta: 2018, Mayo 9]

Referencias

- Ardao, A. y Querales (1997) Barquisimeto. En: Fundación Polar (ed.) *Diccionario de Historia de Venezuela*. [Documento en línea] Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresapolar.org/dhv/entradas/b/barquisimeto/> [Consulta: 2019, Noviembre 19]
- Azerm, F. (1907). Informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1907*, pp. 349-351. Caracas, Venezuela: Imprenta Bolívar.
- Baptista, T. (1911). Exposición del Ministro de Instrucción Pública sobre la Escuela de Artes y Oficios. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1911*, Tomo Primero, pp. xliii-xliv. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Beckwith, H. (1913). *German industrial education and its lessons for the United States*. Washington D. C., EE.UU.: United States Bureau of Education.

- Banko, C. (2005) Las municipalidades y el movimiento separatista venezolano (1826-1830). *Mañongo*, número 24, pp. 139-152.
- Blanco, E. (1905). Exposición del Ministro, sección Escuelas de artes y oficios. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1905*, pp. xcvii-xcviii. Caracas, Venezuela: Imprenta Bolívar.
- Brito, F. (1967). La población y la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo XIX. *Bulletin Hispanique*, tomo 69, número 3-4, pp. 347-364.
- Bustos, C. (2009) La producción artesanal. *Visión Gerencial*, año 8, número 1, pp. 37-52. [Revista en línea] Disponible: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/vision-gerencial/article/view/828> [Consulta: 2018, Mayo 18]
- Calzadilla, J. (1996). Las Artes Plásticas. En: E. Pino Iturrieta et. al. *La cultura de Venezuela. Historia mínima*. Pp. 93-139. Caracas, Venezuela: Fundación de los Trabajadores de Lagoven.
- Cano, J. (2003). *La enseñanza técnica en España y en Europa Occidental y el problema de la formación del capital humano industrial. Veinticinco años de estudios*. Lull 26, pp. 367-398.
- Cherini, S. (2015). Contendas entre lo criollo y lo extranjero: La comercialización de productos importados para el espacio interior doméstico en la ciudad de Mérida (Venezuela) entre 1890 y 1950. *Procesos Históricos*, número 27, pp. 2-23. [Revista en línea] Disponible: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/39635> [Consulta: 2018, Febrero 10]
- Chirinos, F. (1897) Exposición del Ministro de Instrucción Pública sobre la Escuela de Artes y Oficios. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1897*, p. xxii. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Dalla-Costa, J. (1870) Memoria presentada a la Legislatura en el año del 1870 por el Cdo. Juan Bta Dalla Costa Presidente del Estado Guayana. *Revista Guayana Sustentable* 9 (2008), pp. 13-66.
- De La Torre, J. (1790). Discurso económico. Amor a las letras con relación a la agricultura y comercio. En: A. Baptista, J. Balza y R. Piñango (eds.) (2012) *Suma del pensar venezolano*. Tomo I: Sociedad y cultura. Libro 2: El orden social, pp. 464-473. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar. [Documento en línea]. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/media/1280586/direcciones-en-la-educacion-venezolana-rafael-fernandez-heres.pdf> [Consulta: 2020, Enero 10]
- Duarte, C. (1978). *Los Maestros Fundidores del Período Colonial en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Duarte, C. (1995) *Mobiliario y Decoración Interior durante la Época Hispánica de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Armitano Editores.
- Duarte, C. (2007). *Historia de la Herrería en Venezuela: período hispánico*. Caracas, Venezuela: SIDETUR.
- Febres, T. (1931) Un gran problema. Ya no hay quien cargue los hierros. En T. Febres Cordero (1991) *Obras Completas. Clave Histórica de Mérida. Documentos para la Historia del Zulia en la época colonial*. Tomo IV, pp. 278-280. 2da edición. Caracas, Venezuela: BOD.
- Fernández, A. (2011) *La escuela de Artes y Oficios. Crónicas Angostureñas*. [Documento en línea]. Disponible: <http://cronicasangostureas.blogspot.com/2011/11/la-escuela-de-artes-y-oficios.html> [Consulta: 2019, Enero 21]
- Forty, A. (1995). *Objects of Desire. Design and society since 1750*. Londres, Inglaterra: Thames and Hudson.
- Furter, P. (1978). *El INCE y la formación técnica y profesional en Venezuela*. Paris, Francia: Unesco.
- González, V. (2012) Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense. *HistoReLo*, volumen 4, número 8, pp. 145-171.
- Gordon, H. (2002). History of Vocational and Technical education. En J. W. Guthrie (ed.) *Encyclopedia of Education (2da. ed.)*, volumen 8. Nueva York, EE. UU.: Macmillan Reference USA.
- Grases, P. (1958) (comp.) *Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y estudios 1829-1839*. Tomo II. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.
- Grases, J.; Gutiérrez, A. y Salas, R. (2012) *Historia de la Ingeniería Estructural en Venezuela*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.acading.org.ve/info/ingenieria/pubdocs/hist_ing_est/Cap_II.pdf [Consulta: 2019, Noviembre 19]
- Guevara, F. (1916). Exposición del Ministro de Instrucción Pública sobre la escuela de Artes y Oficios para Hombres. En: *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1916*, Volumen 1, Tomo 1, pp. lxxvi-lxx. Caracas, Venezuela: Tipografía Gutenberg.

- Herrera, L. (2008) Los Colegios Nacionales, con especial referencia al de Cumaná. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*, volumen 57, número 1-2, pp. 46-56. [Revista en línea] Disponible: <http://revista.svhm.org.ve/ediciones/2008/1-2/art-6/#> [Consulta: 2018, Mayo 11]
- Herrera, M. (1898) Documento N° 11. Informe que presenta el Director de la Escuela de Artes y Oficios al ciudadano Ministro de Instrucción Pública en el año 1898. En: *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Instrucción Pública en 1889*, pp. 117-120. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Izard, M. (1969). *La Venezuela del café vista por los viajeros del siglo XIX*. Caracas, Venezuela: Italgráfica.
- Lacruz, R. (2017) Factores determinantes en el desarrollo de la primera Licenciatura en Diseño Industrial de Venezuela en la Universidad de Los Andes. *DeSigno*, número 3, pp. 25-38. [Revista en línea] Disponible: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/diseño/article/download/9971/9998> [Consulta: 2018, Enero 19]
- Lacruz, R. (2018) Las artesanías tradicionales venezolanas a través de categorías. Una base para la comprensión de su aporte al diseño. *DeSigno*, número 4, pp. 27-51. [Revista en línea] Disponible: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/diseño/article/view/15984/21921927106> [Consulta: 2020, Marzo 10]
- Leal, I. (1968) *Documentos para la historia de la educación en Venezuela (Época Colonial)*. N° 87. Caracas, Venezuela: Academia Nacional de la Historia.
- Lebrun, G. (1885). Documento N° 115. Acta de Instalación de la Escuela de Artes y Oficios. En: *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Instrucción Pública en 1885*, Tomo I, pp. 247-248. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Lecuna, V. (1914). Informe que presenta el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Hombres al Ministro de Instrucción Pública sobre la marcha del Instituto en el año 1913. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1913*, Tomo Segundo, pp. 97-105. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Llisterri, J.; Gligo, N.; Homs, O. y Ruíz-Devesa, D. (2014) *Educación técnica y formación profesional en América Latina. El reto de la productividad*. Caracas, Venezuela: Corporación Andina de Fomento.
- Lucas, G. (1998). *La industrialización pionera en Venezuela: 1820-1936*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Lucas, G. (2005). *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del estado Venezolano 1936-2000*. [Documento en línea]. Disponible: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAQ4049.pdf> [Consulta: 2018, Marzo 20]
- Madriz, A. (1985) *La enseñanza de la educación artística en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Galería de Arte Nacional.
- Maldonado, S. (1909). Exposición del Ministro sobre las Escuelas de Artes y Oficios. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1909*, Tomo Primero, pp. xxviii-xxxv. Caracas, Venezuela: Empresa El Cojo.
- Méndez, N. (2011) Para la historia de la enseñanza de la ingeniería en Venezuela: itinerario de fechas, hechos, procesos y personajes. *Revista de la Facultad de Ingeniería Universidad Central de Venezuela*, volumen 26, número 1, pp. 1-15. [Revista en línea] Disponible: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-40652011000100004&lng=es&tlng=es [Consulta: 2018, Enero 19]
- Merino, A. (2011) *Los salesianos en Venezuela*. Volumen I Sinopsis histórica. Caracas: Talleres Escuela Técnica Popular Don Bosco. [Libro en línea] Disponible: <https://salesianoscooperadoresvalera.files.wordpress.com/2017/04/los-salesianos-en-venezuela-libro-de-merino-i.pdf> [Consulta: 2018, Noviembre 10]
- Monsant, J. (1908) *Curso preparatorio*. *Gaceta Universitaria*, número 13, 31 de enero de 1908, pp. 97-99.
- Monsant, J. (1904) *Sección Editorial: Código de Instrucción Pública*. *Gaceta Universitaria*, número 2, 15 de abril de 1904, pp. 9-11.
- Morón, G. (2012) *Historia de Venezuela*. 2da. Edición. Caracas, Venezuela: Los libros de El Nacional.
- Navascues, P. (2008). Sobre las artes mecánicas. En I. González Tascón, *Ars Mechanicae. Ingeniería medieval en España*, pp. 21-31. Madrid, España: Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo / Fundación Juanelo Turriano.
- Ocanto, E. (1922) Documento N° 357. Informe del Director. En: *Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1923*, pp. 469-474. Caracas, Venezuela: Tip. Cultura Venezolana.

- Palacios, I. (1992) *La creación artística en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ediciones Centauro.
- Pendle, G. (1963). *A History of Latin America*. Baltimore, EE. UU.: Penguin Books.
- Pérez, M. (1986). *El artesanado. La formación de una clase media propiamente americana (1500-1800)*. Caracas, Venezuela: Academia Nacional de la Historia.
- Pinto, T. y García, B. (2006) Educación técnica en Venezuela. De la independencia al decaimiento postguzmancista. *Educare*, volumen 10, número 2, pp. 111-143. [Revista en línea] Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2551167> [Consulta: 2018, Enero 19]
- Puetz, A. (1999). Design Instruction for Artisans in Eighteenth-Century Britain. *Journal of Design History* 12, número 3, pp. 217-239. [Revista en línea] Disponible: <https://academic.oup.com/jdh/article-abstract/12/3/217/563924> [Consulta: 2016, Marzo 22]
- Rincón, I. (2011) Education Zulia 1830-1900. *Revista Orbis* 19, volumen 7, pp. 5-41. [Revista en línea] Disponible: <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/19/art1.pdf> [Consulta: 2019, Febrero 13]
- Rivero, H. (1910) Documento N° 91. Informe que presenta el Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios al ciudadano Ministro de Instrucción Pública en el año de 1910. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1910*, Tomo Segundo, pp. 801-812. Caracas, Venezuela: Tipografía Universal.
- Rodríguez, S. (1794) Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento. Primera parte: Estado actual de la escuela demostrado en seis reparos, 1794. En: A. Baptista, J. Balza y R. Piñango. (eds.) (2012) *Suma del pensar venezolano*. Tomo I: Sociedad y cultura. Libro 2: El orden social, pp. 474-481. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar. [Documento en línea]. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/media/1280586/direcciones-en-la-educacion-venezolana-rafael-fernandez-heres.pdf> [Consulta: 2020, Enero 10]
- Rojas, A. (2008) *Orígenes venezolanos. Historia, tradiciones, crónicas y leyendas*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Sánchez, A. (2007) De las "escuelas de artes y oficios" a la Universidad Obrera Nacional: estado, elites y educación técnica en Argentina, 1914-1955. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, N° 10, pp. 269-299.
- Sanou, O. (2001) *Arquitectura e historia en Costa Rica: templos parroquiales en el Valle Central, Grecia, San Ramón y Palmares 1860-1914*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Segnini, Y. (1995) *Historia de la cultura en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Alfadil.
- Semprún, J. y Hernández, L. (2018) Escuela de Artes y Oficios. En: L. Perozo (ed.) *Diccionario General del Zulia*, Volumen 1, p. 714. Maracaibo, Venezuela: Sultana del Lago Editores.
- Stankiewicz, M. (2007). Capitalizing art education: mapping international histories. En L. Bresler (ed.) *International Handbook of Research in Arts Education*, pp. 7-30. Dordrecht, Holanda: Springer, 2007.
- Tell, G. (1895) Instrucción popular. En: *Asociación Nacional de ciencias, literatura y bellas artes (1895). Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, pp. LV-LXIII. Caracas, Venezuela: Tipografía el Cojo.
- Toro, C. (1916). Documento N° 91. Informe del Subdirector de la Escuela de Artes y Oficios presentado al Ministro de Instrucción Pública en el año 1916. En: *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1916*, Tomo 2, pp. 541-547. Caracas, Venezuela: Tipografía Gutenberg.
- Troconis, P. (1936). Documento N° 160. Informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios para Hombres. En: *Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1936*, pp. 284-286. Caracas, Venezuela: Editorial Sur Americana.
- Ulloa, C. (1994). *Los oficios en Venezuela siglos XIX y XX*. Caracas, Venezuela: INCE.
- Urdaneta, G.; Fernández, M. y Pérez, M. (1997) Artesanado y artesanía. En: Fundación Polar (ed.) *Diccionario de Historia de Venezuela*. [Documento en línea]. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/a/artesano-y-artesania/> [Consulta: 2017, Julio 14]
- Urquijo, J. (2000) *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

- Vegas, R. (1944). Exposición sobre Educación Técnica Industrial. *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944*, pp. 171-191. Caracas, Venezuela: Lit. y Tip. Casa de Especialidades.
- Venegas, P. (1958). Trascendencia y proyecciones de la Sociedad Económica de Amigos del País. En: P. Grases (comp.) *Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y estudios 1829- 1839*, Tomo I. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.
- Venezuela. (1811). *Constitución Federal de 1811* (21 de diciembre de 1811) [Documento en línea]. Disponible: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-federal-de-los-estados-de-venezuela-21-de-diciembre-1811/html/86de8dbc-4b14-4131-a616-9a65e65e856a_2.html [Consulta: 2019, Enero 14]
- Venezuela (1840). *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia, que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus Congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827*. Caracas, Venezuela: Valentín Espinal.
- Venezuela (1858) *Constitución de la República de Venezuela de 1858* (31 de diciembre de 1858) [Documento en línea]. Disponible: https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/3_1_1_ven_cn_1858.pdf?view=download [Consulta: 2019, Enero 14]
- Venezuela (1864) *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864* (22 de abril de 1864) [Documento en línea]. Disponible: https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/3_1_1_ven_cn_1864.pdf?view=download [Consulta: 2019, Enero 14]
- Venezuela (1884) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo VII. Caracas, Venezuela: Imprenta de “La opinión Nacional”.
- Venezuela (1887) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo XI. Caracas, Venezuela: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.
- Venezuela (1890a). *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo II. Caracas, Venezuela: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.
- Venezuela (1890b). *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo III. Caracas, Venezuela: Casa editorial de “La Opinión Nacional”.
- Venezuela (1890c). *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo V. Caracas, Venezuela: Casa editorial de “La Opinión Nacional”.
- Venezuela (1891) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo XIII. Caracas, Venezuela: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.
- Venezuela (1899) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo XX. Caracas, Venezuela: Imprenta Oriental.
- Venezuela (1903) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo XXIII. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1905) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo XXVII, volumen 2. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1910). Documento N° 93. Escuela de Tejidos de Sombreros de Jipijapa en Mérida. En: *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1910*, Tomo Segundo, p. 814. Caracas, Venezuela: Tipografía Universal.
- Venezuela (1915) Documento N° 295. Propiedades de la Instrucción. En: *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1915*. Volumen 1. Tomo Tercero, pp. 265-267. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional.
- Villalba, J. (1981) *60 años de industria en Venezuela*. Caracas, Venezuela: C. A. Cigarrera Bigott Sucs.
- Zapata, I. (2016) *Las escuelas de artes y oficios. Una forma de mundializar el trabajo técnico y disciplinar los artesanos*. Trabajo de Magister en Estudios Humanísticos. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Zawisza, L. (1988) *Arquitectura y Obras públicas en Venezuela. Siglo XIX*. Tomo 1. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Zawisza, L. (1989) *Arquitectura y Obras públicas en Venezuela. Siglo XIX*. Tomo 2. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República.